



RESOLUCION R-N° 1077-10

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 01 DIC 2010

Expte. N° 17.555/07

VISTO la Resolución Rectoral N° 1143-07 y el pedido efectuado por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se designó como representante a la Lic. María Margarita COUTO, Directora de Radio Universidad, ante la RED NACIONAL AUDIOVISUAL UNIVERSITARIA (RENAU).

QUE dicha Red fue incorporada formalmente al Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) como organización mediante Acuerdo Plenario N° 622/07.

QUE por el Art. 6° del estatuto constitutivo se expresa que *"Cada miembro pleno será representado en el Plenario de la RENAU por un titular y un suplente, cuya designación será comunicada al CIN"*.

QUE la participación de la RENAU es de suma importancia e interés de esta gestión por la propuesta de promoción, fomento, defensa de los intereses, intercambio y cooperación entre las unidades productivas audiovisuales de las Instituciones Universitarias Nacionales, que representa contribuyendo al desarrollo de la comunicación audiovisual pública, protegiendo la identidad local y regional; tal asía los objetivos de su creación.

QUE habiendo asumido una nueva gestión en el gobierno de la Universidad y en la necesidad de contar con representantes acordes a las políticas del Rectorado, es indispensable la designación de los mismos ante la citada Red contando para tal fin con la propuesta elevada por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 1143-07 por los motivos expuestos en el exordio de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Lic. María Margarita COUTO, Directora de Radio Universidad por sus servicios prestados como representante de la Universidad ante la RED NACIONAL AUDIOVISUAL UNIVERSITARIA (RENAU).

ARTÍCULO 3°.- Designar como representantes de la Universidad Nacional de Salta ante la RED NACIONAL AUDIOVISUAL UNIVERSITARIA (RENAU), a:



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

Expte. N° 17.555/07

TITULAR

- ◆ Lic. Rubén Emilio CORREA, Secretario de Extensión Universitaria

SUPLENTE

- ◆ Prof. Sergio Antonio QUINTANA VILLACORTA, Docente de la Carrera de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, de Extensión Universitaria y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N°

1077-10